

Anexo N1D2-6. Consulta a las niñas y los niños para el diseño de espacios y ambientes de aprendizaje.



Según la **“Guía metodológica para realizar consultas a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial”** (UNICEF, 2021) en la realización de procesos de consulta se debe considerar los siguientes principios de participación:

- La participación como derecho humano.
- La participación como derecho humano interdependiente con todos los demás.
- La participación como garantía de legitimidad y transparencia.
- La participación voluntaria y plural.
- La participación no instrumentalizada.

La realización de consultas a las niñas y los niños les permite el desarrollo de habilidades de protección y resiliencia, la promoción de su protagonismo en su propia vida y su participación en la comunidad, y especialmente en las decisiones que le afectan en una alternativa de atención (UNICEF, 2021). En el caso de la consulta sobre el diseño de ambientes de aprendizaje se deben contemplar al menos las siguientes categorías:

1. Diseño de espacios de aprendizaje

- a. Espacios están organizados en función de las niñas y los niños.
- b. Reflejan sus intereses y necesidades.
- c. Les resultan atractivos.
- d. Propician la seguridad y el bienestar integral de las niñas y los niños.
- e. Promueven su participación y expresión.
- f. Promueven su juego libre, individual y grupal.
- g. Sugerencias para la mejora.

2. Materiales y recursos:

- a. Diversidad de materiales y recursos
- b. Les resultan atractivos.
- c. Reflejan sus preferencias, intereses y necesidades.
- d. Sugerencias para la mejora





A este Anexo, se adjunta la “**Guía metodológica para realizar consultas a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial**” (UNICEF, 2021) como herramienta orientadora para las alternativas de atención para la realización de consultas sobre el diseño de espacios y ambientes de aprendizaje.

La Guía presenta la definición de los principios claves al realizar una consulta con niñas, niños y adolescentes; los pasos previos de preparación de la consulta; las fases de desarrollo de una consulta con listas de comprobación que faciliten el cumplimiento de los criterios mínimos ahí señalados; y una reflexión sobre la participación de las niñas y los niños, como una condición imprescindible para garantiza su desarrollo óptimo.

Además, en el **Anexo N2D3-2**, se adjunta la Guía “**Desing for All**” (Child Care Center, 2020) que contiene consideraciones para el diseño de las áreas de salones, cocina, juegos, iluminación, ruido, estimulación visual, ventanas, pisos, paredes, entre otros, que sirven de insumos para esta consulta.

Nota: UNICEF (2021). Guía metodológica para realizar consultas a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial.

